Añc III. · Palma.—Mártes 13 Junio de 1882. Núm. 686.

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.— Juéves 7 mañana Mahon 10 1[2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas 1 PESETA al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t.

De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañaua, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t.

De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.

Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Basilio el Magno obispo, doctor y fundador de la órden que lleva su denominacion, el cual nació en Cesaréa de Capadocia el año 328, siendo sus padres san Basilio y santa Emilia, y su abuela santa Macrina. Tuvo por hermanos á san Gregorio Niseno, á san Pedro obispo de Sebaste, y á santa Macrina la jóven. Estudió en Aténas con su amigo san Gregorio Nazianceno, y despues de haber visitado en Egipto y Palestina á los santos anacoretas, se retiró en un desierto del Ponto, donde dió principio á la religion que tan bellos y sazonados frutos ha dado á la iglesia. Elevado á la sagrada mitra esplayó su caridad y celo, atrayéndose las bendiciones de todos. Colmado de méritos falleció en 1.º de enero del año de 379, á los cincuenta y uno de su edad.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En el Hospital se celebrará la festividad de Corpus; á las diez nona y la misa Mayor con música y sermon por D. Juan Lladó. Por la tarde los actos de coro, la procesion, *Te-Deum* y la reserva.

En las Teresas igual festividad; á las diez misa mayor con sermon por D. Jaime Obrador diácono. A las seis y media de la tarde, oracion, estacion, procesion, *Te-Deum* y reserva.

En Montesion, al anochecer el octavo día de la novena en honra del Corazon de Jesus, predicando D. Mateo Rubí.

En el Centro de las iglesias pobres continuará el triduo al Santísimo Sacramento; á las diez misa, lectura y plática. Por la tarde á las siete y media Rosario, meditacion y plática.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Vírgen del Tránsito.

CÓRTES.

CONGRESO.

Sesion del día 6 de Junio de 1882.

Combio de decoracion en la mesa presidencial.

Con motivo de los calores reinantes, se han trocado los sillones de terciopelo por otros de rejilla.

El Sr. Nieto presenta una proposicion de ley para que se secularicen los cementerios.

El ministro de la Gobernacion le ruega que retire semejante papel, y con laudable obediencia lo hace así el monárquico democrático referido.

El Sr. Sanchez Bedoya se levanta á renovar un debate empezado en la otra Cámara, y que se refiere á los escándalos de Sevilla.

Por su condicion de diputado por dicha ciudad, se cree obligado á presentar una proposicion, no sin dar ántes las gracias al Sr. Ortiz de Zárate, por haber hecho objeto de una interpelacion los referidos sucesos.

Las fiestas del Centenario de Sevilla no han tenido carácter político, segun demuestran los hechos, el parecer de muchas personas respetables y las declaraciones autorizadas del tradicionalista Sr. Ortiz de Zárate.

Los interesados en desvirtuar y atenuar los atropellos cometidos son los únicos que dicen lo contrario. El partido tradicionalista ha tenido siempre valor y franqueza bastantes para no ocultar sus propósitos y aspiraciones, sin apelar á esos recursos.

Establece la diferencia que hay entre el partido conservador y el Sr. Ortiz de Zárate, y asegura que las fiestas han tenido un carácter eminentemente católico, sin mezcla alguna, inspirándose en el deseo de honrar la gloria del gran pintor. Este deseo encaja perfectamente dentro de la Constitucion y de las leyes, que deben amparar á los católicos en sus derechos.

Censura que el Gobierno no lo haya entendido así, pues han permitido sus delegados que se atropelle y golpee á los católicos y que luego venga aquí el ministro á declarar provocadores á los ofendidos.

A ciencia y paciencia de las autoridades se han cometido esos escándalos de salvajes. (Se suspende unos momentos la discusion á consecuencia de haber dado un accidente á un respetabilísimo diputado, cuyo nombre no creemos oportuno enunciar. Los demas acuden en su auxilio, y en brazos, lo sacan del salon. Causa esto una impresion dolorosa en el auditorio, y no menor en nosotros, por las ideas religiosas del enfermo.)

Reanuda su discurso el Sr. Sanchez Bedoya con discretísimas y oportunas frases relativas al accidente ocurrido al señor diputado.

Se lamenta de que conservadores y reaccionarios se vean obligados siempre á encerrarse en sus casas dejando la calle á los liberales y alborotadores.

Concede hipotéticamente que los católicos fueron los provocadores, que las autoridades cumplieron bien con sus deberes, pero ¿y los discursos socialistas pronunciados en la plaza de San Fernando? ¿Y tres días de contínuo escándalo? ¿Y la alocucion ridícula del gobernador que es una satisfaccion á los alborotadores?

En nombre de Sevilla honrada, religiosa, pacífica, protexta contra lo ocurrido, de que únicamente son culpables los enemigos del órden, los demagogos.

Culpando al Gobierno de no haber prevenido ni corregido esos sucesos.

Le contesta el ministro de la Gobernacion.

Declara que no censura el acto del Sr. Sanchez Bedoya, quien ha procedido como diputado conservador por Sevilla. Siente tener que decir algo más, pues las acusaciones del Sr. Sanchez Bedoya le obligan á pronunciar algunas palabras.

Examina lo ocurrido en la velada, y recogiendo una frase poco clara del Sr. Sanchez Bedoya, da á entender que si bien los organizadores de la fiesta no tuvieron propósitos políticos, luego vinieron los discursos y los vivas peligrosos y censurables. (Si el Sr. Sanchez Bedoya no hubiera concedido cosas inexactas, no usará de este argumento baladí el señor ministro.)

Asegura (¿quién se lo ha contado?) que las mismas autoridades eclesiásticas censuran que los carlistas desnaturalizaran el carácter de las fiestas, y esto trajo luego los excesos cometidos en las calles.

Dice que las autoridades no tomaron medidas preventivas porque no había motivo para ello. (Y los golpes, palos, escándalos y excesos, ocurrieron en la China ó en las Batuecas?)

A UN SEÑOR INCÓGNITO.

Un amigo mio íntimo, pero muy íntimo, recibió el sábado último bajo sobre, un número del diario *La Publicidad* que ve la luz en Barcelona, correspondiente al día 24 de Mayo próximo pasado.

Esto, que al parecer nada tiene de particular. le extrañó en cierto modo por la forma del envio.

¿Si la administracion de este periódico se propone la propaganda, decíase interiormente mi amigo, como me lo envia á mí, y para que el gasto del sobre y del sello, sin necesidad?

Decididamente, no es esta la mano oculta.

Aquí hay gato encerrado, continuaba *in mente* miéntras desdoblaba el diario; y en efecto, cayó á sus piés una hoja de papel rayado, con la siguiente inscripcion: Se recomienda el folletista «Yo» del periódico El Ancora lo inserto en la columna cuarta de la segunda página del adjunto periódico.

A la cuenta el remitente no ignora la inseparable amistad que me une con el receptor, y dió por casi seguro el que por este medio «Yo» me haria cargo de *lo inserto* en *La Publicidad.*

Y «Yo» que me precio de caballero, y me complazco en no desairar á nadie, por más que me obsequie con un número del diario *La Publicidad* (cuyas doctrinas respeto, pero que rechazo), le acuso recibo en las columnas de El Ancora porque no se quien sea el incógnito personaje que así me favorece.

Mas, como sospecho que el recibo es lo de ménos para él, y lo que en mi concepto más le interesa, es el que «Yo» me haga cargo *de lo inserto*, y saber cual efecto me produjo, voy á darle por el gusto, suplicándole empero, que no repita sus obsequios porque mis ocupaciones no se avienen con los escesos de la suma cortesía. Sépalo mi oficioso proveedor.

Y sépase por lo que interesa, *que lo inserto* se reduce á una revista del *Roberto* cantado en el teatro Principal de Barcelona, y en el que tomó parte nuestro compatriota, el eminente bajo Sr. Uetam.

Pero, hay un pero, y es que en esta revista, al par que con galantes frases se celebran el mérito y la figura de la de Reszké, se juzga con fría serenidad: bien que diferente, al tenor Ugoliní y á nuestro amigo; sintiendo que este último como rico pródigo, derroche sus facultades y su talento; recomendándole el sencillísimo remedio de «cuidarse más del arte que del público.»

Yo bien quisiera poder convenir en que la intencion que llevaba el remitente al participarme los escrúpulos del revistero de *La Publicidad,* era noble, caritativa y desinteresada; pero no es así como obran los que piensan de esta manera.

Si su deseo se dirigía á hacer de Uetam un artista para todos los gustos ¿por qué en vez de dirigirse á mí, no fué á él á quien remitió lo inserto en *La Publicidad?*

Así como así, el mismo sobre y el mismo sello le servían.

Y es muy problable, casi seguro, que Uetam rindiendo culto á la justicia, y apreciando en lo que valen las observaciones del articulista, tratará de modificarse, ó como si dijéramos, ser ménos exuberante en sus artísticas prodigalidades.

Pero, vamos, que no será ese su empeño.

A este señor *innominado*. por más que no le conozco, le estoy viendo la punta de las orejas.

Diría, para su coleto, puesto que el folletista «Yo» de El Ancora, se ha constituido cronista de las glorias de Uetam, cosa que á buen seguro se le indigesta, allá le remito una pócima para que se entretenga, y con ella se enjuague.

¡Inocente! ¿acaso soy «Yo» el padre de la criatura?

Las glorias de Uetam son hijas de sus obras; y á ellas se debe el que el público le aplaude, la prensa le encomie, los empresarios le paguen y nosotros nos envanezcamos de que sea mallorquin.

Buen caso harían de nuestros raptos de entusiasmo, y principalmente de los mios, los empresarios del Teatro Real de Madrid, del de Lisboa, de San Petersburgo, y hasta del Principal de Barcelona, si el bajo Uetam no se impusiera por sí mismo.

Desengáñense los preocupados, de su valer artístico son ejecutorias sus contratas.

El «Yo» de El Áncora, *Sr. Encapuchado,* no es más que el eco de lo que dicen en sus revistas periódicos del continente tan ilustrados, tan imparciales y tan independientes, por lo ménos, *La Publicidad.*

¡Que el Sr. Uetam tiene defectos! ¿quién no los tiene?

Ménos mal si los suyos, que á juzgar por *lo inserto* son excesos, responden á las exigencias del público. Lo grave sería que Uetam, puesto en el caso, no lograra contentar á un público verdaderamente ilustrado; ó de aquellos que no obligan á los artistas á olvidarse del arte.

Y en esta parte aceptamos como tesis general, el remedio propuesto por el revistero *La Publicidad.*

A la órden Sr. Remitente, y que le siente bien esta taza y media.

Yo.

Dice que los tribunales exclarecerán los sucesos y castigarán á los delincuentes. (Si tan largo me lo fías...)

Niega que haya justificado lo ocurrido en el patio del Alcázar y otros puntos de Sevilla, pues los reprobó y los reprueba.

De seguro la contra-manifestacion no fué organizada préviamente, sino en el acto mismo de pasar la procesion.

La autoridad intervino entónces, disolvió los grupos y restableció el órden.

Los católicos, añaden, tienen derecho á hacer manifestaciones, á organizar procesiones, cuando y como quieran.

(Sí, y luego deja el Gobierno que los demagogos de Sevilla y de otras partes hagan lo que les de la gana.)

Cree el ministro que la manifestacion de los católicos de Sevilla era religiosa y artística; pero que fué desnaturalizada por algunos. (Ya lo creo por losmismos liberales.)

El Sr. Sanches Bedoya rectifica y hace advertir que el ministro prescinde de los cargos que el orador ha formulado y se entretiene en asuntos que valen poco.

Insiste en que sus censuras se fundan principalmente en la conducta de las autoridades de Sevilla que han tolerado que uno, dos y tres días la ciudad estuviese atemorizada y que el motin dominase en las calles, mientras el gobernador civil publica alocuciones ridículas y débiles, y los anarquistas pronuncian discursos y dan vivas ilegales.

Niega que el discurso á que se ha referido el ministro tenga carácter carlista, lo cual es una verdad evidente.

Niega tambien que se pronunciasen gritos sediciosos en la velada, pues sólo se dió el de *¡Muera el infierno!* lo cual no debe causar espanto al Gobierno, ni por ello debe éste darse por aludido. (¡Quién sabe!)

Rectifica el ministro, y lo hace tan mal como ántes. No peor, porque esto sería imposible. (Y sin embargo, se rie con su más gráfica risa el ministro de la Guerra.)

Para disculpar la forma y naturaleza de los disturbios de Sevilla, recuerda lo que no hace mucho pasó en Barcelona, y alaba la prudencia de las autoridades, que han evitado grandes peligros.

Rectifican ambos oradores una y otra vez, y se da por terminado el incidente.

Se concede la palabra al Sr. Becerra para una alusion personal.

Luego se entra en la órden del día, y nosotros dejamos la tribuna cuando se levanta á hablar el ministerial Sr. Cañiellas, á quien contestará el señor Cos-Gayon.

Al discursito breve y poco sustancioso del señor Cañiellas, contestó el Sr. Cos-Gayon manifestando que el Gobierno del Sr. Cánovas hizo cuanto pudo para que continuase la suspension de la base quinta:

Se procede á la discusion por artículos.

El Sr. Romero (D. Vicente) combate el art. 1.º

Da lectura del preámbulo del decreto sobre la base quinta, y en su texto se apoya para combatir al señor ministro de Hacienda, afirmando qne, en su concepto, el Sr. Camacho no tenía que obedecer á un mandato forzoso, presentando á las Córtes el restablecimiento de la base qninta, puesto que en el decreto de suspension se decía claramente que las Córtes determinarían la época en que el restablecimiento tendría lugar.

Considera poco afortunado el restablecimiento en las presentes circunstancias.

Lee un resúmen de la exportacion é importacion de varios años, haciendo notar los errores de suma considerables que hay en las balanzas, y dice que de aquí se desprende que mal se puede formar juicios exactos apoyándose en los datos oficiales acerca de la conveniencia del establecimiento de la base 5.ª, cuando esos datos están plagados de errores de consideracion.

La voz confusa del orador no nos permite apreciar bien sus argumentos, pero combate la escuela libre-cambista y defiende la proteccionista.

Afirma que la produccion nácional queda sin garantías, sin estímulo, si se vota y aprueba el proyecto que se discute.

Termina aduciendo algunos ejemplos prácticos en demostracion de la imposibilidad de que se establezca la base 5.ª, so pena de traer la ruina de la industria.

El Sr. Torres se lamenta de tener que reproducir, en contestacion al Sr. Romero, los mismos argumentos que ha expuesto diferentes veces; pero á ello—dice—me obliga el discurso de S. S., muy parecido, en lo que á los argumentos se refiere, á los que se han pronunciado por otros oradores en contra del voto que se discute.

Niega rotundamente que la Cataluña productora sea contraria al voto particular.

Entiendo yo,—añade,—y entienden conmigo la inmensa mayoría de los productores é industriales catalanes, que la transaccion que representa el voto particular que estamos discutiendo es, en las circunstancias actuales y dados los antecedentes del Gobierno, todo lo que se podía esperar en beneficio de aquellos intereses.

Respecto á los demas puntos tocados en su discurso por el Sr. Romero, sólo he de decirle que lea despacio lo que yo he pronunciado estos días, y allí encontrará cumplida satisfaccion á sus argumentos.

Termina diciendo que entre la muerte lenta y la repentina de la industria, de que tanto hablan algunos catalanes, él prefiere lo primero, sobre todo cuando tiene delante un plazo de seis años.

Los Sres. Romero y Torres rectifican, y sin más discusion, se aprueba en votacion ordinaria el artículo 1.º

Leido el artículo 2.º se presentó una enmienda á él, que la comision no aceptó.

El Sr. Orozco apoya la enmienda.

Empieza recordando los antecedentes proteccionistas del Sr. Torres, extrañándose de que profesando estas teorias, que son el fundamento del bienestar y de la prosperidad de la industria, haya venido á transigir y dar por su propia mano el golpe de muerte á esa industria que tantas veces ha defendido.

Termina deplorando que no se admita su enmienda, que no es otra cosa que una adicion al artículo 2.º, que se lo agradecería mucho al Sr. Torres el partido constitucional de Cataluña.

El Sr. Torres combate la enmienda, justificando una vez más su conducta en esta cuestion, reducida á aceptar entre lo más y lo ménos perjudicial para la industria lo que es ménos.

Dice que el partido constitucional de Cataluña, excepcion hecha de una parte de la provincia de Barcelona, está conforme con el voto particular que se discute.

Pedida votacion nominal, fué desechada por 113 votos contra 17.

A propuesta de la presidencia, el Congreso acordó celebrar desde el viérnes sesiones dobles, dedicando la de la mañana, de ocho á doce, á los presupuestos de Ultramar.

Se aprobaron definitivamente varios proyectos de ley, y se suspendió el debate para reunirse el Congreso en secciones, levantándose la sesion.

Eran las siete ménos cuarto.

GARIBALDI.

El Gtobo que se presentó ayer por las calles de Madrid, triste, lloroso y enlutado por la muerte de José Garibaldi, ocurrida en Caprera, el viérnes 2 del corriente, á las seis de la tarde, como si el fallecimiento del popular agitador significara una desgracia nacional, escribe al final del entusiasta artículo que dedica á su memoria estas palabras:

—«Mañana responderán á nuestro dolor y entusiasmo las burlas de todos los enemigos del progreso; dentro de veinte años, cuando ya no existan los que hayan tratado y visto de cerca al héroe legendario de la libertad y del progreso, cuando duerman, no en la gloria, sino en el olvido, los que movidos de ódio sin tregua llevaron cuenta minuciosa de los defectos y debilidades en que, como humano que era, incurrió acaso alguna vez José Garibaldi, las generaciones del siglo XX considerán providencial su mision, y á medida que trascurra el tiempo harán de él lo que nosotros hemos hecho del Cid, un personaje ménos real que fabuloso, y uno, á manera de mito simbólico, en el cual se confundan los triples caractéres del héroe de una guerra de gigantes, del apóstol y del mesías.»—

No se necesita ser amigo del progreso ni de la libertad, á la manera de *El Globo*, para considerar providencial la mision de Garibaldi, si tampoco es preciso entusiasmarse con la supuesta santidad de ese simbolo de todas las licencias, de todos los desórdenes y de todos los despojos, que se llama «la unidad de Italia para acercarse, sino con lágrimas, ni con aclamaciones, ni con epitafios, al ménos con religioso respeto á la tumba de un hombre que nació cristiano, y cuyo juicio está en las manos omnipotentes y misericordiosas del que todo lo puede, incluso infundir el arrepentimiento en el corazon de los impíos.

Tristeza y no burlas, tristeza profunda debe causar á todo corazon cristiano pensar que sobre el sepulcro de ese hombre, aclamado por las multitudes, pensionado por testas coronadas. adornado de laureles, cuya legitimidad y cuyo brillo no es esta ocasion oportuna para aquilatar ni discutir, no pueda la religion en que nació, y que aún informa, alienta y vigoriza todos los actos, todos los pensamientos de esa sociedad en que giró su agitada vida, no pueda, decimos extender los brazos de la cruz á cuya sombra vive y vivirá el mundo miéntras el mundo exista.

Ante ese pensamiento, créalo *El Globo*, todas las burlas mueren en los lábios, y no queda lugar en los corazones sino para el dolor intenso que produce ver divorciado en cierto modo del sentimiento público el sentimiento religioso, ese sentimiento en el que hasta ahora se han inspirado siempre los pueblos para conceder á sus hijos los honores de la inmortalidad.

Sea real ó aparente la participacion y la influencia de Garibaldi en los sucesos que han preparado y conseguido la llama unidad Italiana; sean debidas á la gratitud, al cálculo ó al miedo los honores, por decirlo así reales, que la monarquia de Saboya ha decretado en toda Italia en la persona de Garibaldi á la angusta majestad de la democracia, Garibaldi no será *nunca, nunca, nunca*, entiéndalo *El Globo*, una memoria, ni un emblema, ni una figura verdaderamente nacional en la Península Italiana.

Aunque el soldado de Caprera lograse hacer olvidar en Nápoles sus aventuras de agitador, de conspirador y de pirata, y el éxito, esa forma que en las modernas sociedades toma el olvido, para sancionar la injusticia, sancionase en la historia, cubriéndolas de glorioso manto todas las iniquidades, todas las perfidias, todas las malas artes con que se ha comprado bajo la direccion de fuerzas más hábiles, más activas y más temibles que las que componian sus abigarrados batallones de voluntarios sólo el hecho de haber combatido contra el Pontificado, sólo la guerra á muerte que declaró personalmente al augusto Vicario de Jesucristo, sólo los dolores y amarguras que hizo apurar al corazon más italiano que ha latido bajo la estola de los Papas, han divorciado para siempre á ese audaz revolucionario de todos los sentimientos, de todos los afectos, de todas las glorias, de la ilustre y desgraciada Italia, y harán, no hoy ni mañana, sino eternamente execrable su memoria para todo corazon cristiano.

Cuando más se eleve, cuanto más se le ensalce, cuanto más empeño se muestre en deificarle, más ostensiblemente ha de manifestarse este divorcio, porque, créanos *El Globo*, esa unidad de que más que autor ha sido instrumento, ese pueblo que al exterior y sólo con las apariencias de lo exterior es *uno;* esa raza que parece fundida y sellada con un único pensamiento, con una sola idea y un mismo timbre, tenía otra UNIDAD más alta que la unidad puramente material decretada por las lógicas y usufructuada por la casa de Saboya: la unidad de la fé y de la piedad, la unidad que le daban sus Papas. la unidad moral que significa esa palabra angusta que representa para el mundo entero, la Roma de San Pedro, es decir, la verdadera Roma.

Y cuando se hable de Garibaldi y de sus *hazañas*, cuando avanzando los siglos se vean los frutos de sus predicaciones, de sus folletos y de su propaganda; cuando los políticos comtemporáneos suyos se estingan, cuando la unidad material se rompa...en una palabra, cuando las turbas hereden el feudo que hoy temporalmente disfrutan sus temporales mandatarios, ó habrá que reconstruir á toda prisa esa unidad moral del pensamiento, de la palabra y de la fé, ó la unidad de Italia habrá perecido para siempre.

Y entónces, sólo entónces, nadie se acordará de Mazzini, que trabajaba en la sombra, ni de Cavour, que lanzaba sus impíos é implacables decretos desde las gradas del trono, sino de la camisa roja de los garibaldinos.

Y las turbas destronarán al ídolo, por considerarle tal vez ídolo reaccionario; los prudentes, los sábios aquilatarán minuciosamente sus hechos y enumerarán sus errores, y únicamente la Religion, olvidándose de todo para no acordarse más que del hombre que nació y se educó á la sombra de la Cruz augusta, murmurará piadosamente sobre su tumba: ¡Dios le haya perdonado!

GACETILLA LOCAL.

Nuestros lectores habrán notado que vamos dándoles reseñas y noticias del congreso pedagógico, celebrado en Madrid para ver si era posible unir á todo el magisterio y hacerle dócil instrumento del plan maquiavélico adoptado por las sectas. Consiste este en adulterar la enseñanza sirviéndose de ella para arrancar la fe de las almas, sembrando en su lugar las semillas funestas del racionalismo.

El plan ha fracasado por completo, y sus iniciadores pueden haberse convencido de que, si en ciertas esferas políticas, y hasta oficiales, privan sus descabelladas ideas y sus proyectos trastornadores, la nacion rechaza esas innovaciones que, con la fe y la religion, minarían las bases necesarias de la sociedad y de la familia.

La enseñanza, y principalmente la enseñanza elemental y primaria, tiene que ser esencialmente religiosa, porque la Religion es no sólo el primer sentimiento y el más profundo del alma humana, sino que es la idea madre, la idea generadora, que,

desarrollada en sencillas nociones, en breves conceptos, imprime en el alma del niño el gérmen de todas las ideas trascendentales, de todos los pre ceptos necesarios, de todas las virtudes, no ya cristianas, sino cívicas y humanas.

En pocas palabras, en cortísimas frases, con sólo oir ó deletrear ese catecismo, ese libro de oro, que los maestros de la *institucion libre* han demostrado no conocer, aprende el niño su orígen, su destino, y el orígen y destino de todas las cosas; las perfecciones del Dios que es nuestro Padre, los deberes que nos impone, las relaciones que nos unen con nuestros hermanos, las virtudes que Dios, la familia, la sociedad exigen de nosotros y, lo que vale más que tedo esto, aprende dónde están las fuentes en que bebe luz el entendimiento, virtudes el corazon, y gracia y fortaleza el espíritu del débil y proscrito hijo de Adan.

Quitad á la enseñanza esta base en que apoyarse, esta esfera en que moverse, esta savia de que nutrirse, y veréis cuántos tenebrosos errores se disputarán la débil inteligencia del niño, cuántas hipócritas virtudes tratarán de seducir con engañosos atractivos su incauto corazon, cuántos derechos torcidos y cuántos deberes supuestos vendrán á inocular en su espíritu iluso todos los gérmenes del desórden y de las más insensatas pasiones.

No; la nacion española, la familia española, las madres españolas, no confiarán jamás sus hijos á la escuela sin Dios.

—

Queremos ser justos é imparciales, como de costumbre. Nuestros lectores leerán con gusto esta noble vindicacion que publica *El Isleño* en su número de ayer:

Por haber apadrinado en un suelto la idea que otros indicaron y que algun interesado nos recomendó, de que los establecimientos industriales no se abran los domingos y dias festivos, hemos dado pié á la *Opinion* para que nos regale nada ménos que un articulo que gira sobre la siguiente pregunta que el mismo colega se hace:

«¿Quién habia de decir que nuestro apreciable compañero cuyo origen liberal es conocido de todos, y del cual no creemos haya renegado, llegaria al estremo de convertirse en satélite del ultramontanismo?»

Sabe bien nuestro compañero que si en esta ocasion pedimos lo mismo *que los periódicos católicos ó mestizos con mas insistencia que fortuna quieren imponer para sus fines particulares*, los nuestros no obedecen á otro móvil que al deseo que muchos industriales tienen de tener en la semana un dia de descanso que el cuerpo les reclama para dedicarlo á la higiene, solaz ó como quisieren emplearlo, despes de pasarse los restantes en el trabajo.

Este deseo nos ha sido manifestado reiteradas veces, y aunque su realizacion presenta dificultades para algunas industrias, no son estas insuperable, ni pueden aplicarse á todas, cuyos individuos, tan liberales como podámos serlo nosotros y la misma *Opinion* gestionan el que la idea se realice.

Convertir en sustancia politica una cnestion de esta especie, nos estraña; y mas nos choca el que habiéndola apuntado otros colegas, cuyas ideas no deben ser dudosas para la *Opinion*, no se le haya ocurrido dar su voto hasta que nosotros la hemos tocado tan inocentemente.

No entraremos á discutir con el colega si *es moda del género barroco que trata de introducirse jesuiticamente* el cierre de tiendas los dias festivos, ni otros calificatives y compraciones que se permite. Pero si sostendremos que los industriales que lo acepten, porque asi convenga á sus miras y convicciones, están en su perfecto derecho, y no es muy liberal cohartarlo ni aun siquira tildarlo en los términos y estilo que parece hacerlo la *Opinion*.

La imparcialidad, la lógica y el buen sentido han enseñado siempre que toda cuestion debe examinarse, tratarse y resolverse en su natural terreno y con el criterio que le es propio. A nadie se ha ocurrido examinar el mérito de una pieza de música por el gusto y primor de las notas en que vá escrita, ni el mérito de una pintura por la armonia acústica que pueda producir el lienzo pulsado por la mano del observador.

Que el descanso de los días festivos sea útil y ventajoso bajo el punto de vista religioso (y todo hombre es religioso por naturaleza) nos parece indudable, ya que uno de los preceptos de toda religion es la santificacion de determinado tiempo, y la religion católica, que afortunadamente profesan los mallorquines, recomienda con insistencia, la santificacion de las fiestas. Nótese que este punto de vista puede no ser del gusto de cierto género de periódicos, pero no deja de ser el verdadero punto de vista de la cuestion.

Bajo otros puntos de vista, no puede negarse que el cierre de tiendas, talleres y comercios en los días festivos ofrece ventajas incalculables á la higiene. por el descanso saludable y necesario que proporciona; á la bien entendida libertad, por el honesto solaz y recomendable expansion con que brinda á los obreros y dependientes; á los vínculos sociales, facilitando el trato y comunicacion de individuos, familias y agrupaciones; y áun al mismo trabajo y explotacion material, multiplicando con el prudente reposo las fuerzas útiles del trabajador y las facultades mentales del comerciante y del tendero.

Estos puntos de vista no son en verdad tan íntimos al fondo de la cuestion, pero sin duda son más propios del terreno en que suelen colocarse los periódicos.

Pero lo que no dejará de ser absurdo es llevar al terreno de la politica una cuestion que, podrá ser religiosa, higiénica, utilitaria, social, todo lo que se quiera, pero que, gracias á Dios, nada tiene que ver con las miserias y las luchas de los partidos politicos.

Más, ya que los industriales palmesanos han tenido la feliz idea de plantear esta cuestion como de interes particular de cada gremio, proponiendo que los individuos de cada uno de ellos se comprometan entre si al cierre, y hasta se resignen á sufrir multas voluntarias que sean garantía de la no infraccion del acuerdo, nosotros deseamos conocer sobre tan importante cuestion el parecer de nuestros apreciables colegas *El Diario, El Balear* y *El Constitucional*, y no dudamos que, si se dignan fijar en ella su ilustrado criterio, han de convenir con EL ÁNCORA y con *El Isleño,* en las ventajas que en general lleva consigo el cierre y en la atinada solucion que intenta dar al asunto la iniciativa de nuestros honrados tenderos y comerciantes.

—

Devoto y tierno, al par que poético espectáculo, fué el que anteayer por la tarde tuvimos el gusto de presenciar, acompañando á Jesus Sacramentado, desde la reciente iglesia de *Génova* á la más antigua de *La Bonanova* y volviendo por los mismos pasos al punto de donde había salido la procesion. No diremos que ésta sobresaliese entre todas las que sirven para solemnizar la festividad del *Corpus* en los pueblos rurales, sea por la pompa y majestad de sus accesorios, sea por el crecido número de moradores que en ella suelen asistir; si bien bajo uno y otro concepto excedió de mucho á la idea que de ella nos hubiéramos formado, y nada le faltaba de cuanto pudiera desearse, dada la pobreza y escasa poblacion de aquel vecindario. De Génova, la de Italia, á nuestra pequeña *Génova,* grande es la desproporcion en riqueza y poderío; pero nosotros sabemos cuanto valió á los ojos de Jesucristo el óbolo de la pobre anciana del evangelio.

Cantadas *laudes,* la sagrada Custodia bajo palio y en hombros de ocho sacerdotes con casulla, seguida del Preste que era el Rdo. Ecónomo de Santa Cruz, con su diácono y subdiácono, y luego de la Banda Palmesana que alternaba sus tocatas con el canto llano del *Pange lingua* ó del *Sacris solemniis,* recorrió el trayecto indicado, precedida de otros dos sacerdotes con pluviales y bordones, de la cruz, de un pendon de damasco blanco y de otro colorado, de cuatro lindos tabérnaculos, de angelitos, reinas, *Luises* con su medalla de plata, y de un buen número de campesinos que vela en mano y todos con su ramo de flores marchaba en pos de los tambores de nuestro Ayuntamiento. Nada vimos que desdijese de la seriedad de ese grato espectáculo, que pudieramos llamar sin espectadores, porque con raras escepciones el lugarejo en masa, hombres mujeres y niños formaban parte de la religiosa comitiva. Solo de vez en cuando aparecían algunos arrodillados sobre el rastrojo ó á la vera del camino.

Pero lo que daba un particular atractivo, lo que más producia una emocion indefinible, lo que singularizaba ese devoto espectáculo era el vasto escenario en que al aire libre se desarrollaba. Aquel accidentado terreno, en que varían á cada momento los puntos de vista, y en que serpeaba la procesion y ya desaparecía por un recodo ya volvía á aparecer, ya se oía ya dejaba de oirse la tradicional marcha de los tambores; aquel paisaje tan pintoresco en que las verdinegras copas de los almendros destacaban sobre el amarillo rastrojo, en que se ven diseminadas ya antiguas casitas de color parduzco, ya nuevas como blancas palomas: aquella faja de azulado mar que á trechos termina y recorta un cuadro de tan desiguales contornos; aquella serena atmósfera atravesada por los postreros rayos del sol que hiriendo de soslayo las imágenes de los santos las convertian por un momento en ascuas de oro, todo esto daba á la procesion tal encanto que bien merece la pena de dar un paseo para ir á verla áun despues de haber visto la magnifica y suntuosa de nuestra catedral.

Gracias, pues, al apreciable vicario de *Génova* y á los generosos bienhechores de este pueblecillo que para su instruccion religiosa, para aumento del culto y mayor gloria de Dios han hecho surgir de la superficie de aquellos breñales un vasto y hermoso templo, al que apenas falta más que abovedar su provisional techumbre. Y gracias singularmente al que con tanta abnegacion y desprendimiento ha hecho de ese templo el blanco principal de sus cuidados y aspiraciones, que si omitimos su nombre por no ofender su modestia, grabado está en el pecho de todos los moradores de *Génova,* y esculpido debiera estar en todas las piedras de su iglesia.

—

La procesion con que la Rda. Comunidad y feligreses de la parroquía de San Miguel celebran la festividad del Corpus, verificóse ayer con el esplendor y solemnidad desplegados en años anteriores. Su Divina Majestad, llevado en andas por numerosos sacerdotes, recorrió las calles señaladas con anticipacion, en medio de las adoraciones de un numeroso gentío que se agolpaba á los sitios por donde había de transitar. En los edificios públicos, á escepcion del Cuartel del Carmén, ondeaba el pabellon nacional que se rindió al pasar el Santísimo Sacramento.

La banda militar y un piquete de infantería cerraban la marcha.

—

Censuramos dias pasados que los abanderados del Regimiento de Filipinas se negasen á rendir, es decir á tender en el suelo las banderas de sus batallones, para que pasasen sobre ellas los sacerdotes que llevaban la Sagrada Custodia.

Sobre esta ceremonia tan edificante como conmovedora y que tanto realce dá á la acendrada fé del ejército español cuyas glorias son á la par católicas y españolas, hallamos en las Ordenanzas vigentes las siguientes prescripciones:

TRATADO TERCERO.

TÍTULO PRIMERO.

Honores militares.

Art. 5. En las guarniciones ò acantonamientos en que se formasen mis Tropas el día del Corpus, se ejecutará lo mismo que queda prevenido, saludando los Oficiales y Banderas: en este día, prefiriendo siempre los Granaderos, segun la Tropa que hubiese, marchará una Compañía del primer Cuerpo detras de la procesion: esto es, despues de la persona que la presidiese, ó Tribunal y Ayuntamiento que la cerrase, poniendo seis ú ocho hombres á los costados del palio, que marcharán (como la restante Tropa) quitado el sombrero ó gorra, y sus armas en la misma posicion que ella las lleve.

Real órden de 18 *de Enero de* 1778.—*Resolviendo que cuando pase el Santísimo Sacramento por delante de tropa formada con banderas, se avancen y rindan estas tendiendo su tafetan, para que situado sobre ellas el sacerdote que conduzca la Custodia eche la bexdicion á las armas.*

Excm. Sr.—Habiendo ocurrido en la ciudad de la Coruña el día del Corpus del año próximo pasado el lance de haberse detenido algun tiempo la procesion (con sentimiento de sus vecinos) por el modo con que la tropa hizo los honores al Santisimo Sacramento, solicitando el cabildo eclesiástico de la colegiata que se siguiese la práctica hasta entonces observada y se halla autorizada por real órden de 1.° de Mayo de 1725, à que se opuso el comandante general interino de aquel Reino, fundado en los art. 2 y 5, trat. 3, tít. 1 de las reales Ordenanzas: hecho cargo el piadoso ánimo del Rey de que cuantos honores, humildes rendimientos y actos de veneracion pueden dedicar los mortales á Dios Sacramentado son insuficientes y cortos, respecto de lo que corresponde à tan soberano objeto; para evitar disputas, interpretaciones y dudas en adelante, uniformar que el método sea igual en todas partes, y que en nada se rebaje de las demostraciones de sumision y respeto que hasta ahora ha ideado en este punto la religiosidad de los jefes militares, y que hayan visto practicar los fieles en honor del Santisimo Sacramentado, se ha dignado S. M. resolver por punto general, sin embargo de lo prevenido en los citados articulos de la Ordenanza, que cuando la tropa esté formada ó deba formarse con banderas y pase pública y procesionalmente entre filas, ó á su frente el Sautísimo Sacramento de la Eucaristía, se avancen y rindan las banderas, tendiendo sus tafetanes, para que situados sobre ellas los sacerdotes ó preste que conduzcan la Custodia, eche este la bendicion á las armas. Y de órden de S. M. lo comunico á V. E. para su puntual observancia en el regimiento de reales guardias de infanteria Walonas de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. El Pardo 18 de Enero de 1778. El conde de Ricla.—Señor...

Real órden de 17 *de Setiembre de* 1828.—*Mandando circular nuevamente la anterior.*

Excmo. Sr.—Con motivo de cierto incidente ocurrido en la ciudad de Almería el día del Corpus, sobre el método de rendirse las banderas al tiempo de pàsar por su frente el Santisimo Sacramento, se ha dignado S. M. mandar se circule nuevamente la real órden de 18 de Enero de 1778 que dice asi (*Véase la real órden anterior.*) De real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Setiembre de 1828. —Zambrano. —Señor.....

En el *Boletin Oficial Eclesiástico,* año 4.°, núm. 89, correspondiente al 31 de Julio de 1864, hallamos lo siguiente:

PARTE OFICIAL.

Copiamos del *Boletin Oficial* de esta provincia publicado el dia 22 de este mes, lo siguiente:

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Órden general del día 14 *de Julio de* 1864 *en Palma de Mallorca.—E. M.—Número* 61.

El Sr. Brigadier Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 16 del mes próximo pasado traslada al Escelentísimo Sr. Capitan general de estas islas la real órden siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al de Gracia y Justicia lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del expediente instruido en este Ministerio con motivo de haber manifestado el Coronel del Regimiento infantería de Luchana, que en la Diócesis de Mallorca, no tenía efecto lo mandado en real órden de 18 de Enero de 1788, confirmada por la de 17 de Setiembre de 1828; sobre bendicion de las tropas en la procesion del Corpus; y deseando S. M. uniformar en este punto las diferentes prácticas que siguen en las diócesis del Reino, y teniendo en cuenta que en algunas localidades se lleva el Santísimo Sacramento en andas ó en aparatos á manera de carro ó Altar, lo que ofrece la posibilidad y exposicion de que pueda ei Viril y la Sagrada Forma sufrir algun quebranto por las repetidas subidas y bajadas de las andas; y considerando lo prudente y necesario que es alejar toda exposicion, á la vez que tributar el respeto profundo que debe tenerse á la Majestad Divina, de conformidad con lo expuesto por las Secciones de Guerra y Justicia y Guerra y Marina del Consejo de Estado, S. M. se ha servido disponer como ampliacion á las anunciadas Reales disposiciones, que la bendicion que en las mismas se establece, se verifiqne sólo cuando el Viril ó Copon vaya en manos del Prelado ó del Preste, pero no, si fuere llevado el Santísimo Sacramento, en andas, carro ó Altar, rindiéndose las banderas y tendiéndose los tafetanes para que pasen sobre ellos los sacerdotes que lo lleven en las manos ó en andas, verificándolo de costado cuando se hiciere en carro ó Altar con ruedas.—De Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de órden del Excmo. Sr. General 2.° Cabo, se hace saber en la general de este día, para la mayor publicidad—El capitan del cuerpo encargado del E. M.—Enrique Zappino.

En vista de estos auténticos datos repetimos que la conducta observada por los señores abanderados, suponemos que en cumplimiento de órdenes superiores, en el día del *Corpus* no tiene explicacion posible, mayormente no habiéndose publicado R. O. alguna en contrario y siendo pública y notoria la religiosidad del bizarro coronel que manda el Regimiento y la del dignísimo Sr. Capitan General de la Provincia.

—

Cortamos del *Semanario Católico* de Mahon las siguientes líneas escritas con motivo de haberse marchado de aquella ciudad los PP. de la Compañía de Jesus que residián allí, uno de los cuales, el P. Juan Bautista Juan, ha sido destinado á la casa residencia de Palma. Por el contenido de dichas líneas verán nuestros lectores lo mucho que aquellos vecinos han sentido la marcha de les referidos PP., celosos apóstoles de la propagacion del catolicismo.

El domingo último fue dia de luto y afliccion para todos los católicos menorquines.

Suprimida por disposicion superior la pequeña residencia que la Compañia de Jesús tenia establecida en esta ciudad, salieron en el vapor-correo para su respectivo destino los Rdos. PP. Pablo Alegret y Juan Bautista Juan de la citada Compañia. Multitud de personas pertenecientes á todas las clases sociales les acompañaron al muelle desde su casa-resistencia, viéndose reflejada en todos los semblantes la amarga tristeza de qne se sentian los corazones oprimidos.

En vano se esforzaron nuestros carísimos Padres en disimular la profunda emocion que embargaba su ánimo al despedirse de sus numerosos amigos: cuando se acercaron estos á estrechar y besar su mano visiblemente conmovidos, ni á ellos les fué posible contener por mas tiempo el vivo sentimiento de que se hallaban poseidos, ni pudieron estos evitar la esplosion de la intensa pena que les afligia. Para todos, sin embargo, tuvieron los Padres palabras de cariño y espresiones de consuelo.

Llegado por fin el momento de la última despedida dieron la bendicion con el Crucifijo, y al zarpar el vapor resonó un afectuosisimo *á Dios*, de que toda la vida guardaremos en el fondo del alma indeleble recuerdo.

—

Han salido para Felanitx el Veterinario provincial y el Subdelegado del partido de Manacor con objeto de proceder al reconocimiento de las manadas de ovejas en las que han ocurrido casos de *glosopeda*.

—

Se dice que el Sr. Gutierrez Ossa, agente recaudador de esta capital, ha hecho dimision de su empleo.

—

Segun dice el periódico del callejon de la Imprenta, el juéves próximo tendrá lugar la vista en primera instancia de la causa que se sigue contra el director de *El Comercio*.

—

Ayer llegó á esta capital, Mlle. Spellerini, conocida por la heroina del Niágara, quien dará funcion el domingo próximo.

—

Ayer zarpó el vapor-correo *Nuevo Mahones* para Mahon con la correspondencia, 14 pasajeros y efectos del país.

Esta mañana á las cuatro ha salido para Barcelona el vapor *Palma* para Barcelona á donde llegará esta tarde. Conducía balija y 72 pasajeros.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 4,45 t.

(Recibido el 12 *á las* 5,55 *m.)*

Congreso.—Se discuten los presupuestos de Ultramar.

Senado.—Trátase la cuestion del juramento.

Cuarenta y nueve europeos han sido asesinados en Alejandria y ochenta heridos. Es probable un desembarco de las escuadras. El Khedive ha sido amenazado y le exijen la abdicacion.

3 por 100: Interior 29'90.—Exterior, 31'61.—Bonos falta.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . .	29'875
Id. id. fin corriente .	29'925
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	59'70
Paris 3p% interior contado	27'375
Barcelona 3 p% interior contado. . .	29'85
Coloniales.	87'00
Nortes.	126'00
Empréstito de Cuba.	100'00
Alicantes	109'50

Los demas valores sin cotizacion.

Palma 13 de Juniode 1882.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El viérnes 23 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública para contratar la renovacion y recomposicion de los empedrados de las calles, plazas y aceras de esta Ciudad y su arrabal, durante el próximo año económico de 1882 á 1883, con sujecion al pliego de condiciones facultativas y económicas aprobado por el Ayuntamiento, que se halla inserto en el Boletin Oficial de la provincia número 2361, coorespondiente al día ocho del actual. Palma 9 Junio de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

BANCO DE LAS BALEARES.

No habiendo podido constituirse la Junta General extraordinaria convocada para el día de ayer, por no haber sido representado el número de acciones que se previene en los Estatutos, la Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 19, 52 y 55 de los mismos, ha acordado convocar á la General de accionistas para el próximo Domingo, 18, á las 11 de su mañana, en las oficnias de la Sociedad.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas, que no lo hayan hecho ya, depositar en la Caja del Banco, dos dias ántes de la reunion, las acciones que les den derecho de asistencia.

Siendo esta la segunda convocatoria, sea cual fuere el número de concurrentes, serán válidos los acuerdos que se tomen por mayoría de votos.

Palma 12 de Junio de 1882.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Vocal Secretario, Tomás Forteza.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Hasta el día 20 de Julio próximo serán admitidos en estas oficinas los cupones de valores del Estado, de vencimiento de 30 del corriente, para su remision al prévio reconocimiento y consiguiente cobro, mediante el abono de 1 por 100 en concepto de comision y giro. Palma 5 de Junio, de 1882—El oficial Secretario, Emilio Figueras.

SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Con arreglo al artículo 10 de sus Estatutos el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del día 8 del corriente ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo del 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones que deberá hacerse efectivo en las cajas de la misma desde el dia 1.° al 15 del próximo mes de Junio. Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

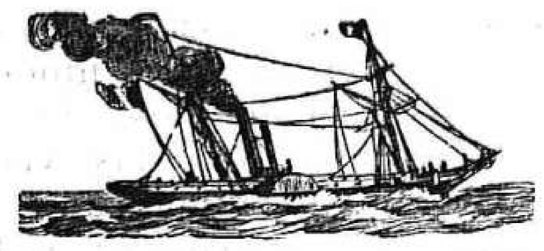

COMPAÑÍA BARCELOESA

DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

Del 15 al 17 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL COLON

directamente para *Puerto-Rico* y *Habana* para donde admite pasajeros y carga.

Se suplica á los cargadores, que ántes del 13 del corriente, se sirvan pasar nota de la carga que tengan que embarcar para dichos puntos.

Se anunciará anticipadamente el dia que deba recibirse la carga en el muelle, lo mismo que el de la salida fija de este puerto.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

LA CORDELERA ESPAÑOLA

Sociedad anónima de Palma de Mallorca.

Gran Cordeleria Mecánica y cuerdas de *abacá* de Manila, *sisal cáñamo*, blaco y alquitranado y de toda clase deh ebras propias para la Marina, Mineria, Agricultnra y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Unica cordeleria mecánica en España montada segun los más perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados-Unidos. Las cuerdas de *abacá* de Manila y las de *sisal* ó *heniquen* se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras sustituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al Sr. Gerente de *La Cordelera Española*.

✝

DOÑA CATALINA FIOL DE MORAGUES

FALLECIÓ EN LA MADRUGADA DE AYER.

(E. G. E.)

Su desconsolado esposo, padres, madre política, hermanos, hermanos políticos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos á quienes por olvido haya dejado de invitarse, se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana miércoles 14 del actual á las once de la misma, en la parroquial iglesia de San Nicolas.

El duelo se despide en la Iglesia y no se recibe en la casa mortuoria.

D. PEDRO MOLL Y CALAFAT

TENIENTE DE NAVIO, RETIRADO.

Falleció día 9 del actual.

Su viuda, hijos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará mañana miércoles 14 del actual á las diez de la mañana en la Iglesia de San Francisco.

No se invita particularmente, ni se recibe en la casa mortuoria.

VENTA.—Se desea vender una casa botiga, siuada en la calle de Camaró, núm. 57. Darán razon calle Feliu, núm 6, piso 2.° derecha.

CASA DE RECREO.—En el vecino pueblo de la Vileta hay una para alquilar, de mucha capacidad, con cuadra y cochera. Informarán en la calle de San Miguel, número 31, principal.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUNY, 6.